



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
EL PICAZO
- CUENCA -

**ACTA Nº 3/2020 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL CELEBRADO EL DÍA
16 DE JULIO DE 2020.**

PRESIDENTE: D. CARLOS LORENZO PASTOR LAFUENTE (PSOE)

ASISTENTES:

Dª ESTRELLA MARIA SEVILLA NOHALES (PSOE)

D. SERGIO PEREZ PLAZA (PSOE)

D. JESUS CERRILLO COLLADO (PSOE)

D. HIPOLITO MARTINEZ COLLADO (PP)

AUSENTES:

D. DAVID LOPEZ COLLADO (PP)

D. ANGEL JAVIER MARTINEZ SEVILLA (PP)

SECRETARIA: Dª. LAURA GÓMEZ MOLINA

En la Casa Consistorial del Picazo, a 16 de julio de 2020 y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde – Presidente D. Carlos Lorenzo Pastor Lafuente se reúnen los señores concejales arriba reseñados a fin de celebrar sesión extraordinaria, asistidos de la Secretaria que suscribe.

Abierta sesión pública por el Sr. Presidente en primera convocatoria a las 14:30 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento y previa la oportuna citación se procede al inicio de la sesión, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El acta de la sesión anterior no se ha sometido a votación

SEGUNDO.- CONCILIACIÓN PRÉSTAMOS POR EL ERROR EXISTENTE ENTRE LO REFLEJADO EN CONTABILIDAD Y LA REALIDAD DEL CAPITAL PENDIENTE DE AMORTIZAR POR EL CONSISTORIO.

Visto que se ha apreciado error en contabilidad en relación con los préstamos (a largo y corto plazo) y deuda pendiente de amortizar por parte de este Ayuntamiento ya que existe un desfase entre lo reflejado en contabilidad y la realidad de los mismo.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
EL PICAZO
- CUENCA -

Vistos certificados emitidos por las entidades bancarias, los contratos de prestamos y los correos electrónicos de los agentes asignados para este ayuntamiento.

Visto lo que existe reflejado en contabilidad tal y como hemos sido informados por la empresa Munigest, encargada de cerrar el ejercicio.

Visto el informe de intervención de fecha 13 de julio de 2020 y a fin de que la contabilidad refleje la imagen fiel del capital pendiente de amortizar por el consistorio, se propone a pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Que en contabilidad se proceda a reflejar la realidad del capital pendiente de amortizar por el consistorio a fecha 31 de diciembre de 2019 que es el que a continuación se detalla:

Préstamo Globalcaja ES57 3190 1069 8443 9304 8055: Pendiente de amortizar: 24.161,51 €.

Préstamo Sabadell (Agrupación préstamo pago a proveedores) a ES20 0081 5538 0100 0124 9029: Pendiente de amortizar: 70.990,48 €

SEGUNDO.- Datar el resto de préstamos que aparecer reflejados en contabilidad y que o bien ya han expirado o bien reflejan un capital pendiente de amortizar erróneo.

Sometido a votación el acuerdo es aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

No siendo otros los asuntos a tratar, se da por finalizada la sesión siendo las 14:45 horas del día señalado al inicio de lo que doy fe.

La Secretaria.

El Alcalde

D^a Laura Gómez Molina

D. Carlos Lorenzo Pastor Lafuente

En el Picazo a 16 de julio de 2020

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE